



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 118. Villa Victoria



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 118
Villa Victoria

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Villa Victoria**

Villa Victoria

Aspectos generales

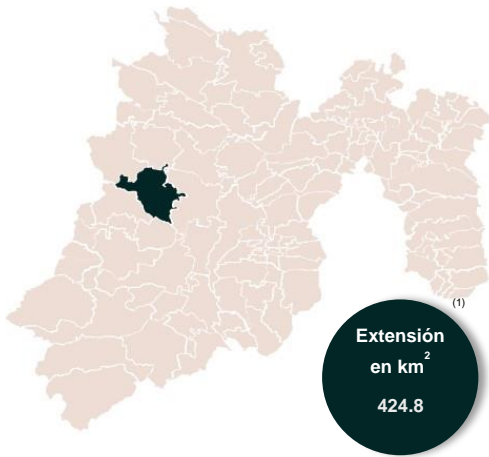
Identidad



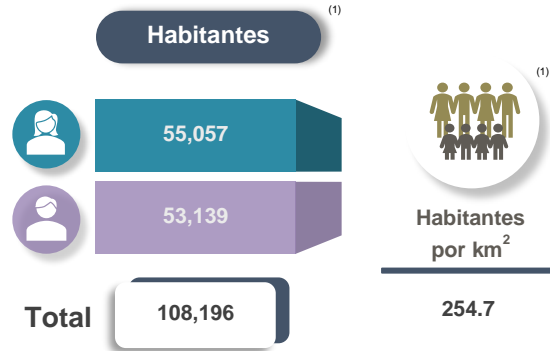
"Pueblo nuevo"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal 2022.

Organismos Descentralizados



Programas

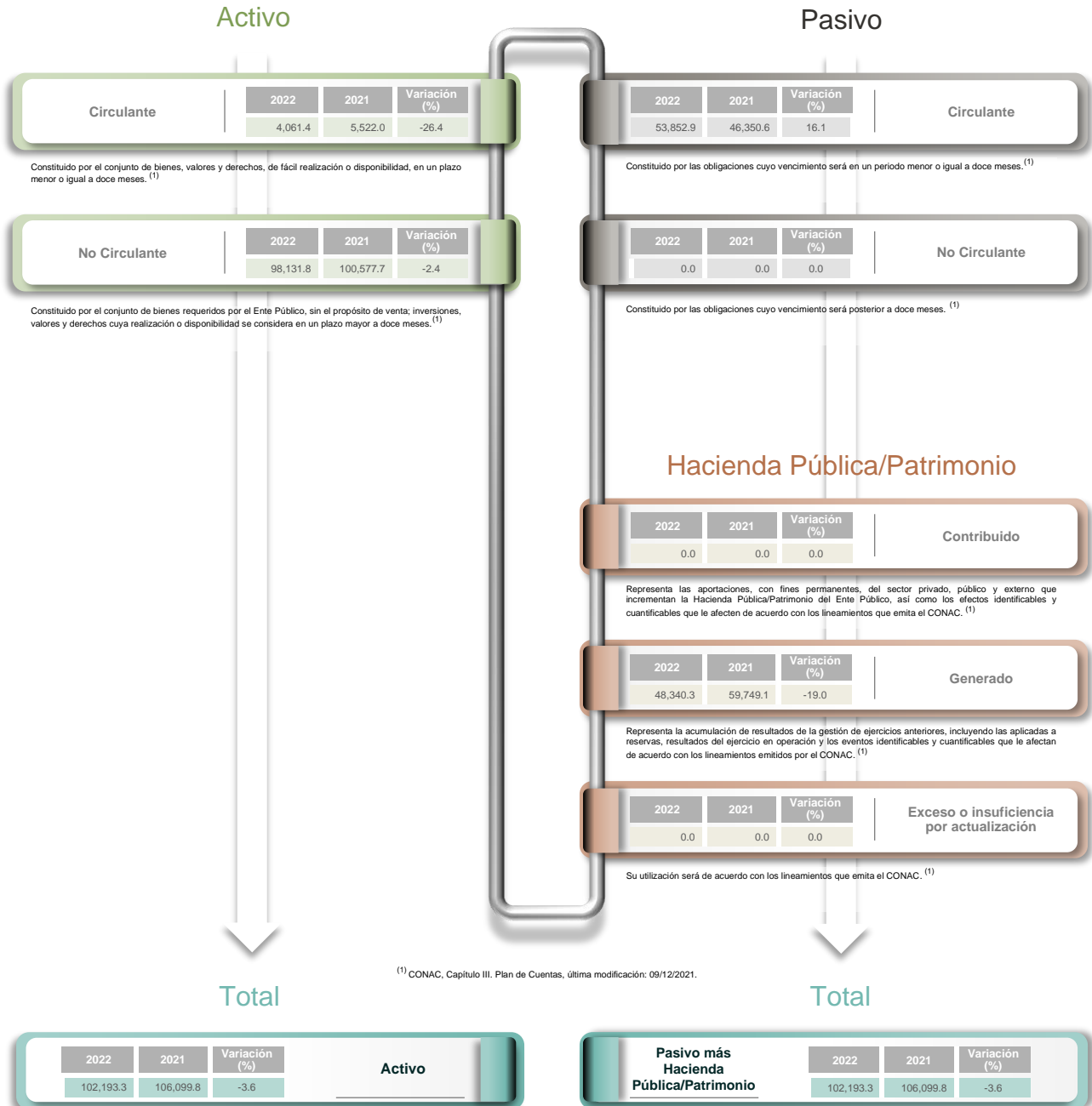


Fuente: Página web del programa.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



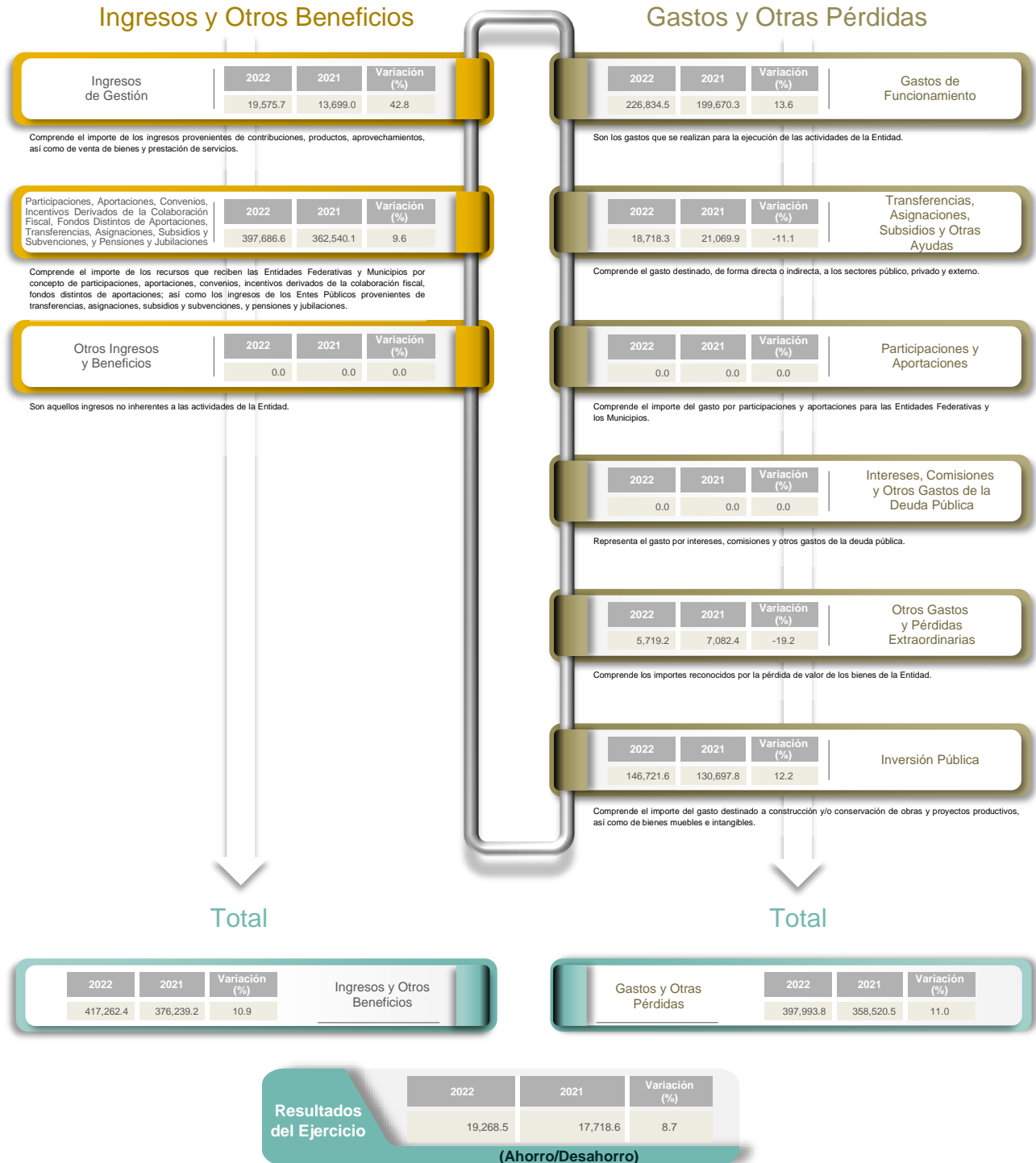
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.







	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	446,731.8	445,536.2	-	438,924.7
Ingresos de Gestión	15,318.9	20,748.9	-	19,575.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	427,958.4	403,103.4	-	397,686.6
Otros Ingresos y Beneficios	3,454.5	21,683.8	-	21,662.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	446,731.8	445,536.2	-	21,662.2	433,370.1	411,707.9
Capítulo 1000 Servicios Personales	154,304.3	140,346.5	-	-	133,566.6	133,566.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	26,593.0	33,228.9	-	2,771.6	33,228.9	30,457.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	38,254.9	60,234.6	-	1,949.1	60,038.9	58,089.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,536.0	18,718.3	-	175.1	18,718.3	18,543.1
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	850.0	3,462.9	-	-	3,448.9	3,448.9
Capítulo 6000 Inversión Pública	187,632.5	182,301.0	-	16,766.3	177,124.5	160,358.2
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	16,560.9	7,243.7	-	-	7,243.7	7,243.7

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Villa Victoria

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Dar atención a las necesidades colectivas de las y los victorenses, como un gobierno incluyente y socialmente responsable incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos los niveles, la eficiente presentación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales...

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumplee

Visión



Consolidar una administración pública municipal de resultados, comprometida, incluyente y transparente con una gestión eficiente, eficaz, y flexible, capaz de desenvolverse en un entorno social y económico recesivo, demandante y dinámico, que salvaguarde y garantice el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población, poniendo énfasis en las mujeres y niñas, así como los grupos vulnerables. Para ello, el gobierno municipal, guiará y fundamentará su actuar y accionar público, bajo los siguientes valores y principios...

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	16	18	45
Pilar 2. Económico	10	11	18
Pilar 3. Territorial	21	24	58
Pilar 4. Seguridad	3	5	16
Eje transversal I. Igualdad de género	2	2	10
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	18	22	43
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	3	9
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	5	Sí	5	-
Pilar 2. Económico	5	Sí	5	-
Pilar 3. Territorial	7	Sí	7	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	10	Sí	10	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

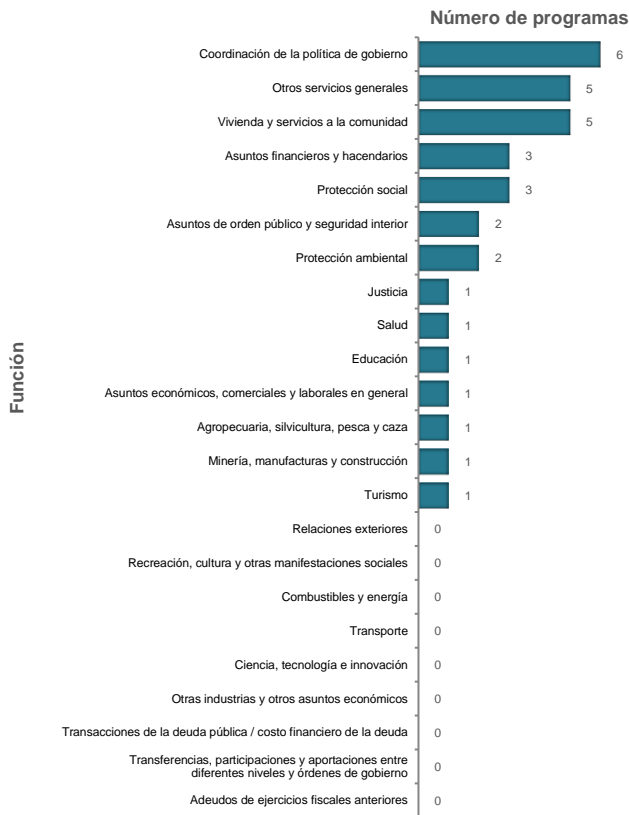
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. ⁽¹⁾

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	33
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?
Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	33
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			33

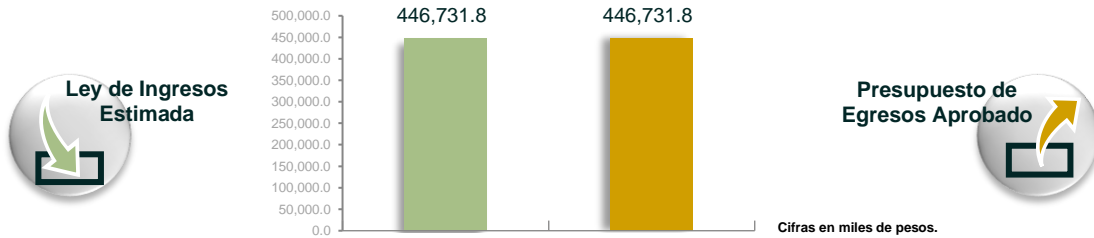
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

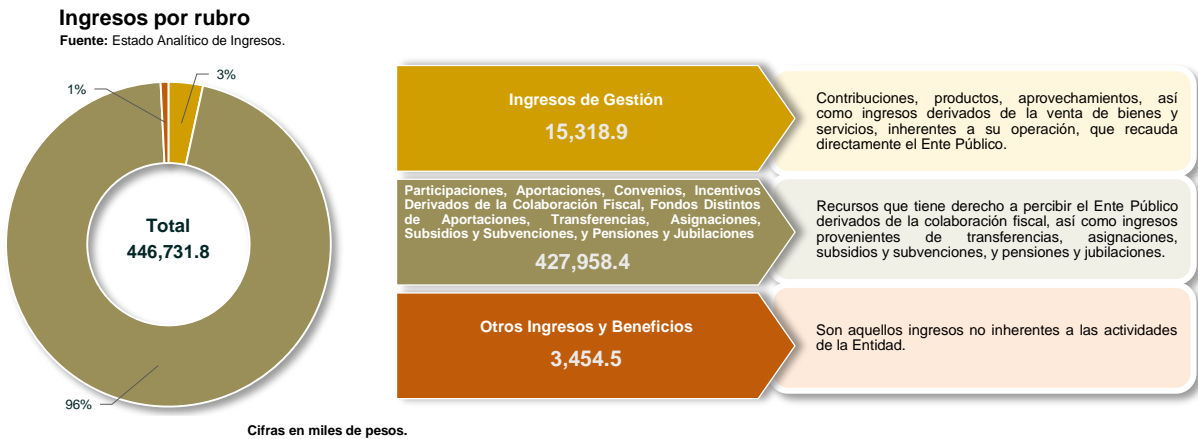


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. (1) Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

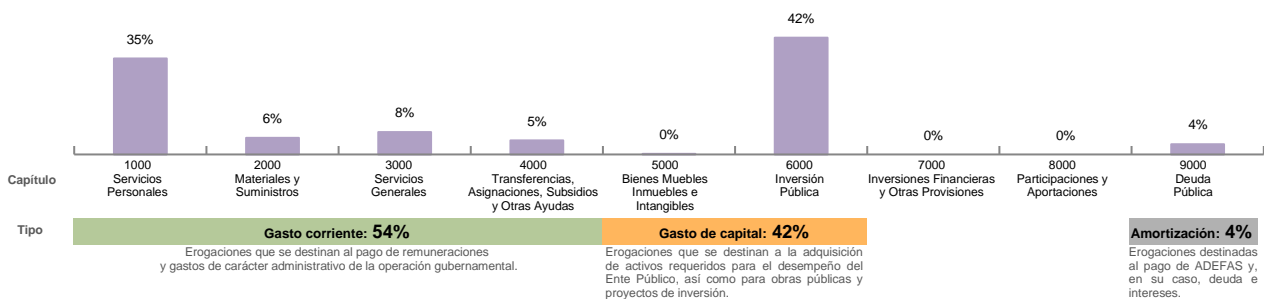
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

(1) EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	653.4
	Coordinación de la política de gobierno	68,277.5
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	85,809.8
	Asuntos de orden público y seguridad interior	48,256.1
	Otros servicios generales	6,434.6
	Protección ambiental	18,239.0
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	210,738.8
	Salud	2,159.7
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-
	Educación	415.5
	Protección social	1,066.2

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	305.9
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	2,057.4
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	1,733.2
	Transporte	-
	Turismo	584.3
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		446,731.8
Total de la Clasificación por objeto del gasto		446,731.8
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	34,464.2
A01	Comunicación Social	1,769.6
A02	Derechos Humanos	653.4
B00	Sindicaturas	2,960.7
C00	Regidurías	12,945.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	7,030.2
E00	Administración	62,879.5
E01	Planeación	-
E02	Informática	771.6
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	206,531.5
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	773.1
G00	Ecología	18,239.4
H00	Servicios Públicos	-
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	3,071.2
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	2,246.2
K00	Contraloría	3,181.8
L00	Tesorería	25,228.1
M00	Consejería Jurídica	1,756.3
N00	Dirección de Desarrollo Económico	6,327.3
N01	Desarrollo Agropecuario	-
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	7,524.5
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	36,961.1
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	644.6
T00	Protección Civil	10,770.9
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		446,731.8
Total de la Clasificación por objeto del gasto		446,731.8
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió



Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 5	Programas 5	Programas 7	Programas 4	Programas 1	Programas 10	Programas 1
Con metas 5	Con metas 5	Con metas 7	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 10	Con metas 1
Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 7	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 1
Monto 3,880.7	Monto 8,623.5	Monto 235,927.5	Monto 41,822.3	Monto 372.7	Monto 156,005.4	Monto 99.5
Unidades de meta programadas 2,461	Unidades de meta programadas 51,880	Unidades de meta programadas 4,081	Unidades de meta programadas 15,548	Unidades de meta programadas 102	Unidades de meta programadas 22,774	Unidades de meta programadas 625

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	372.7	102
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	47,855.6	12,702
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	3,146.1	732
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	14,644.4	206
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	811.5	97
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	22,946.6	389
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	644.6	68
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	62,218.5	7,055
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,296.0	281
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,769.6	1,204
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	672.1	40
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	99.5	625
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	611.8	45
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	2,159.7	2,022
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	415.5	80
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	491.8	21
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	201.7	293
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	3,942.6	50,226
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	305.9	74
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	2,057.4	805
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1,733.2	736
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	584.3	39
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	733.1	555
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	10,770.9	1,706
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	17,722.5	42
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	516.4	33
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	196,294.4	1,053
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	2,077.7	41
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	7,812.1	651
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	653.4	62
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	1,086.4	2,360
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	37,485.1	3,701
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	2,597.3	9,425
Total			446,731.8	97,471

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)	Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
		-	-	-	-	-
Modificado Ejercido Diferencia	Cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
		Sobreejercicio	-	-	-	-
		Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
		Total	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt).

Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

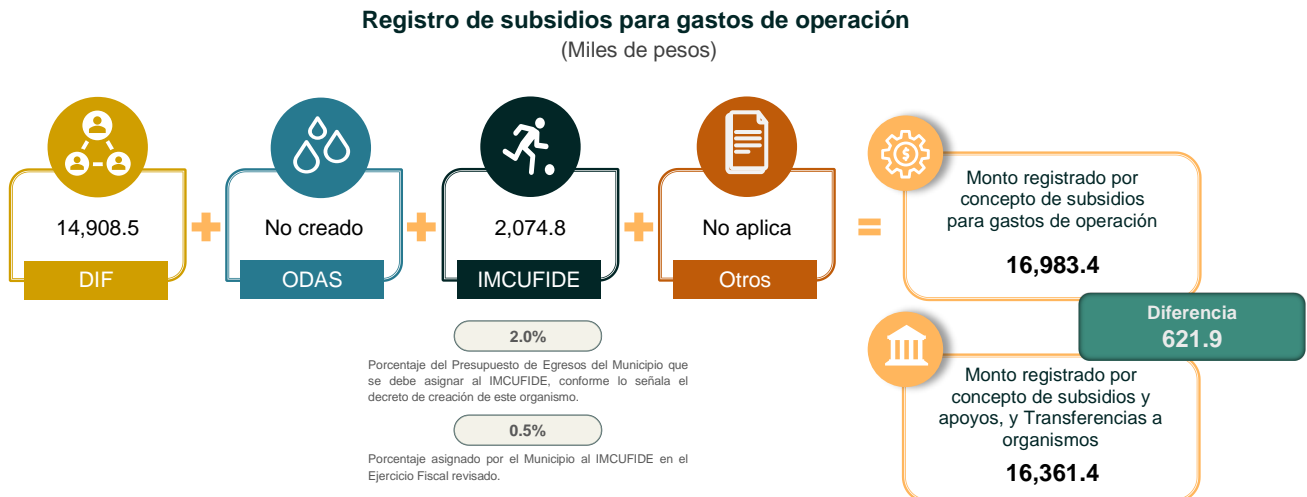


Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	22,000.00	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00
Primer Sindico	17,600.04	16,800.04	800.00	17,600.04	16,800.04	800.00
Primer Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00
Segundo Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00
Tercer Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00
Cuarto Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00
Quinto Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00
Sexto Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00
Séptimo Regidor	16,500.00	15,750.00	750.00	15,750.00	15,750.00	0.00
Secretario del Ayuntamiento	11,014.63	10,513.97	500.66	10,513.97	10,513.97	0.00
Contralor Interno	17,957.46	14,373.44	3,584.02	17,957.46	14,373.44	3,584.02
Tesorero Municipal	14,299.99	13,649.99	650.00	13,649.99	13,649.99	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	10,784.68	-	-	4,384.02

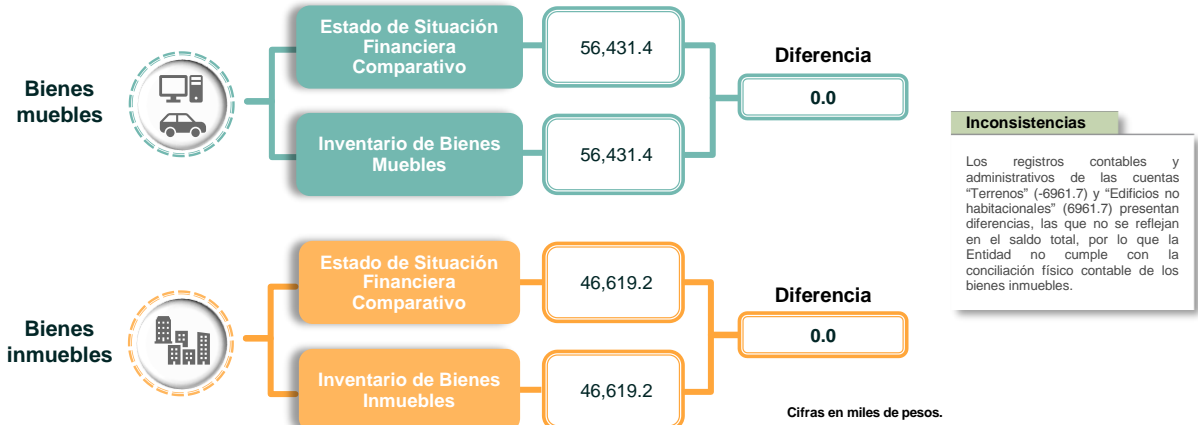
Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles? **Cumplió**

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles? **No cumplió**

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal? **No**

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único? **No aplica**

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos? **No aplica**

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable? **No aplica**

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



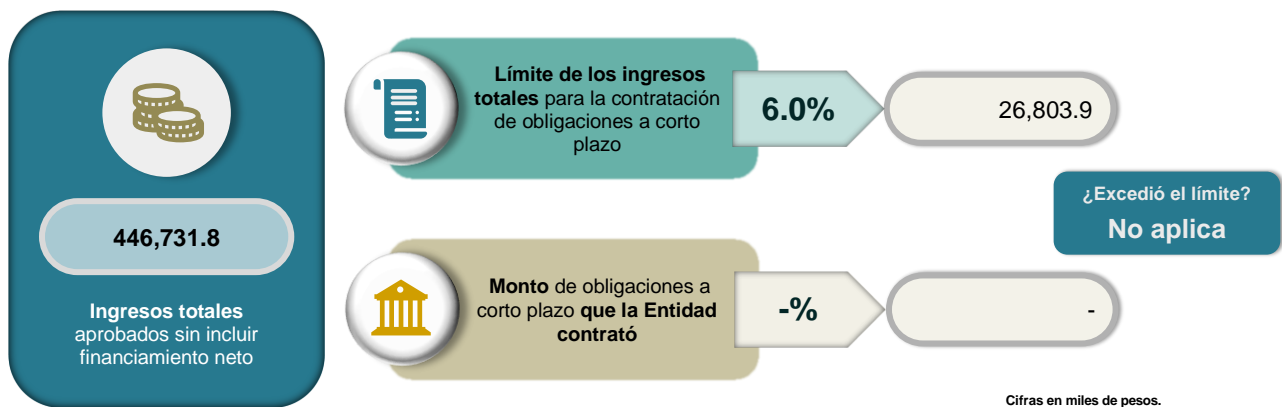
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

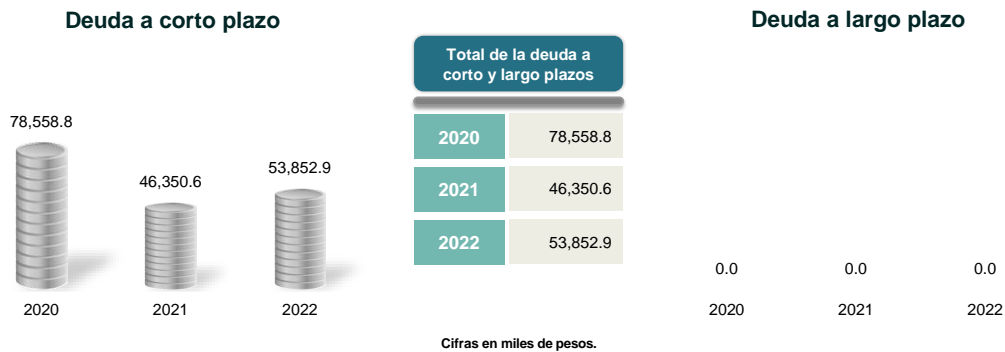
Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-40.9%	16.2%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (14,955.8), "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (-7,004.9) y "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (-408.6).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Sí

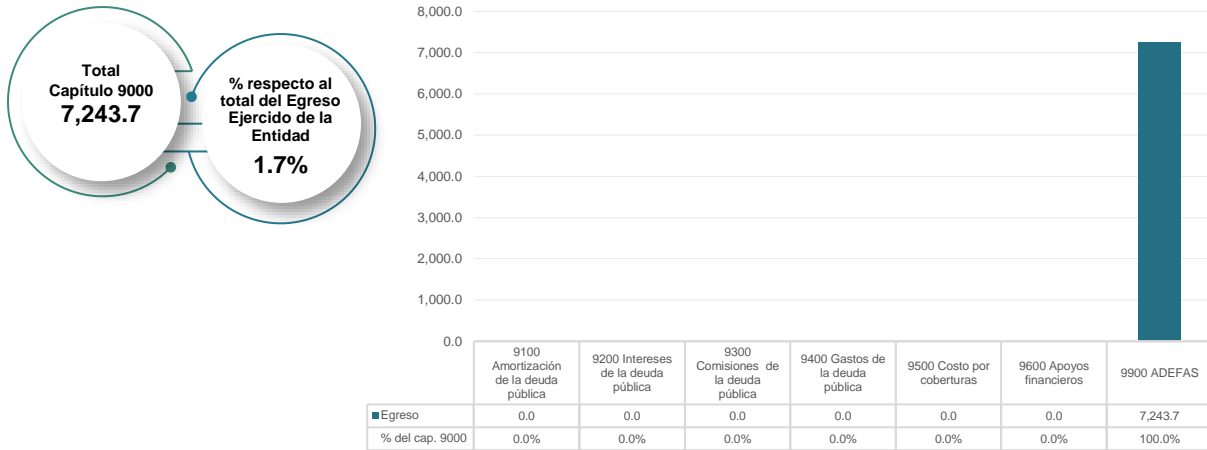
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?

Aumentó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	331.5	297.0	Cumplió	Subejercicio	143
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	55,574.6	53,861.9	Cumplió	Subejercicio	10,975
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,463.2	877.5	Cumplió	Subejercicio	778
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-	-	-	-
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	6,633.4	6,301.4	Cumplió	Subejercicio	214
01030902	Reglamentación municipal	436.3	436.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	101
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	14,628.6	14,087.4	Cumplió	Subejercicio	551
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	1,119.3	1,119.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	69
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	65,710.6	65,118.0	Cumplió	Subejercicio	10,321
01080102	Modernización del catastro mexicano	1,130.8	884.0	Cumplió	Subejercicio	281
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,016.9	2,016.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,700
01080401	Transparencia	643.4	569.9	Cumplió	Subejercicio	38
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	1,197.5	1,197.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	661
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-
02020501	Vivienda	6,629.7	6,425.7	Cumplió	Subejercicio	35
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	5,044.2	5,044.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,046
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	614.6	357.1	Cumplió	Subejercicio	96
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	416.0	302.5	Cumplió	Subejercicio	21
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	307.3	307.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	309
02020601	Modernización de los servicios comunales	3,836.9	3,718.1	Cumplió	Subejercicio	49,853
03010201	Empleo	291.4	282.4	Cumplió	Subejercicio	62
03020101	Desarrollo agrícola	1,743.9	1,311.2	Cumplió	Subejercicio	809
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	1,650.0	1,544.6	Cumplió	Subejercicio	1,014
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	561.3	408.6	Cumplió	Subejercicio	41
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	1,566.7	1,566.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	599
01070201	Protección civil	12,249.4	12,121.4	Cumplió	Subejercicio	2,367
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	18,173.5	17,638.5	Cumplió	Subejercicio	42
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-
02010401	Protección al ambiente	536.6	519.9	Cumplió	Subejercicio	55
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	193,337.2	188,061.5	Cumplió	Subejercicio	686
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	2,328.8	2,294.0	Cumplió	Subejercicio	36
02020401	Alumbrado público	7,482.9	7,255.4	Cumplió	Subejercicio	651
02040201	Cultura y arte	-	-	-	-	-
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	498.6	410.6	Cumplió	Subejercicio	102
01030903	Mediación y conciliación municipal	1,011.4	979.6	Cumplió	Subejercicio	2,461
01070101	Seguridad pública	33,162.7	33,070.3	Cumplió	Subejercicio	3,702
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	3,205.4	2,981.9	Cumplió	Subejercicio	14,430
	Total	445,536.2	433,370.1	-	-	105,249

Cifras en miles de pesos.

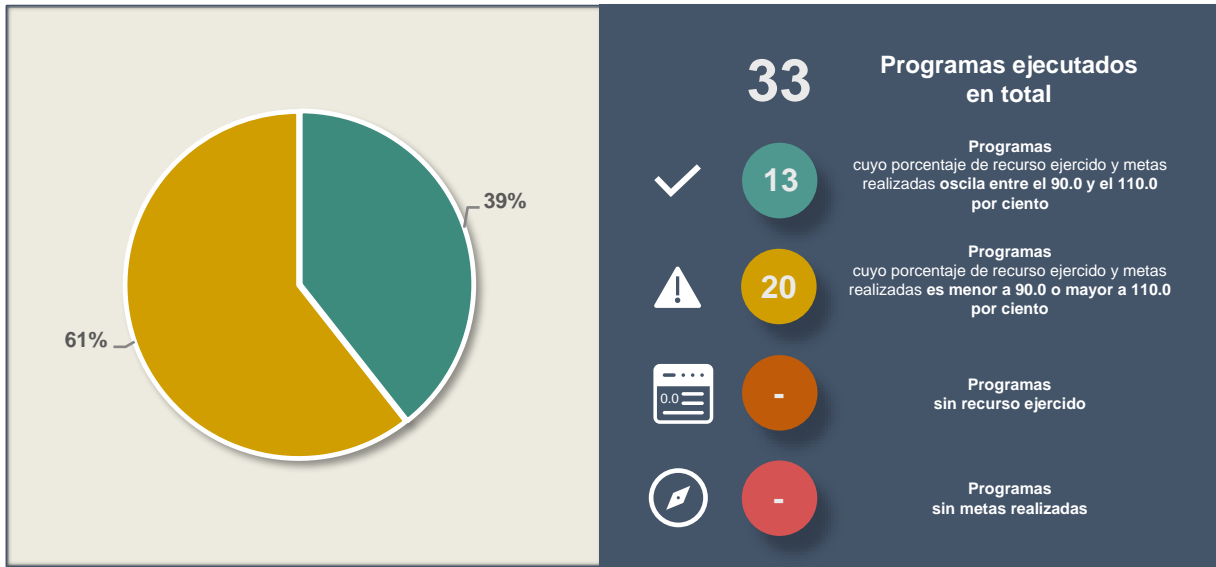
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

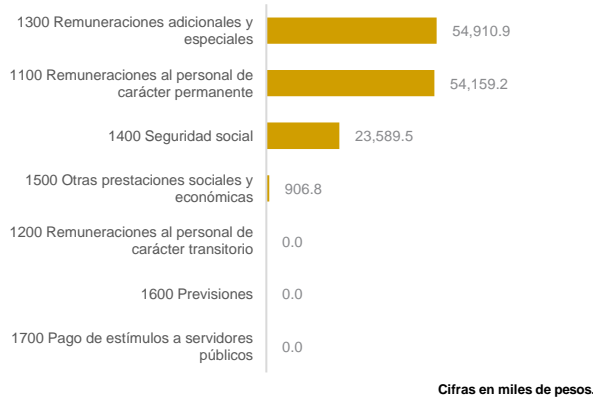
Procedimiento aplicado por la AECFIF

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

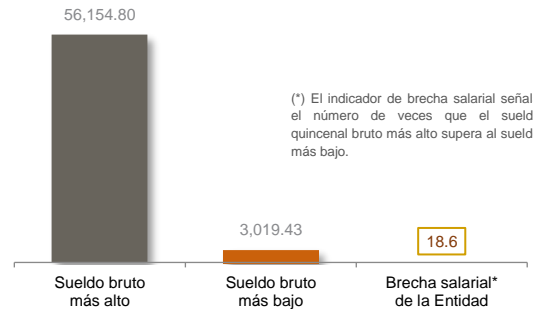


Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

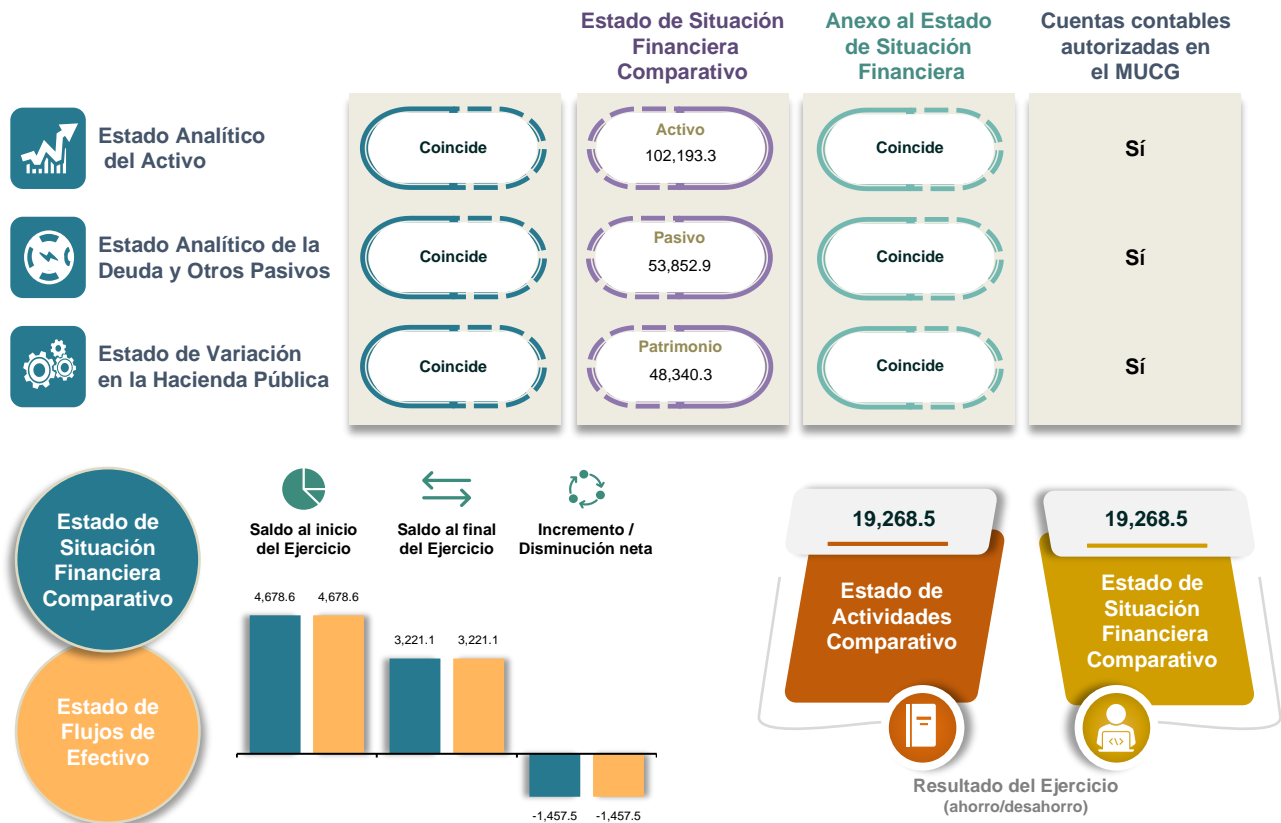
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	7,179.7	3,273.2	Sí	Sí	7,179.7	3,273.2
Pasivo	7,502.2	-	Sí	Sí	7,502.2	-
Hacienda Pública/ Patrimonio	1,549.9	12,958.6	Sí	Sí	1,549.9	12,958.6

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

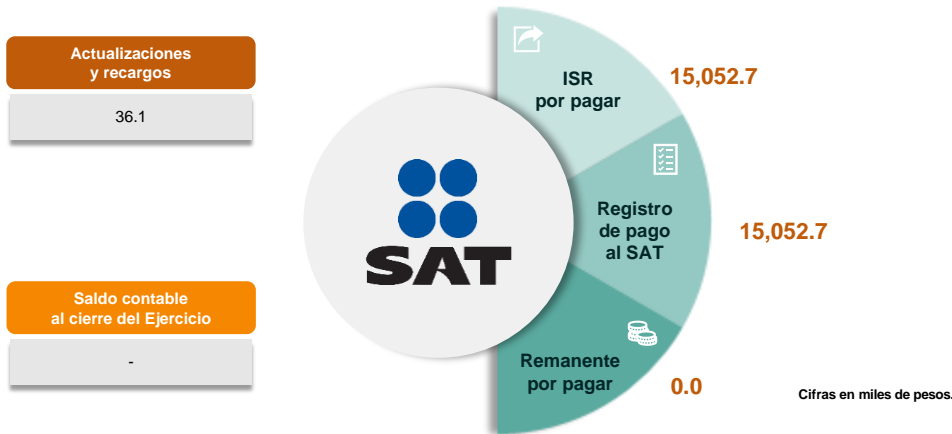


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	---------	--	------------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

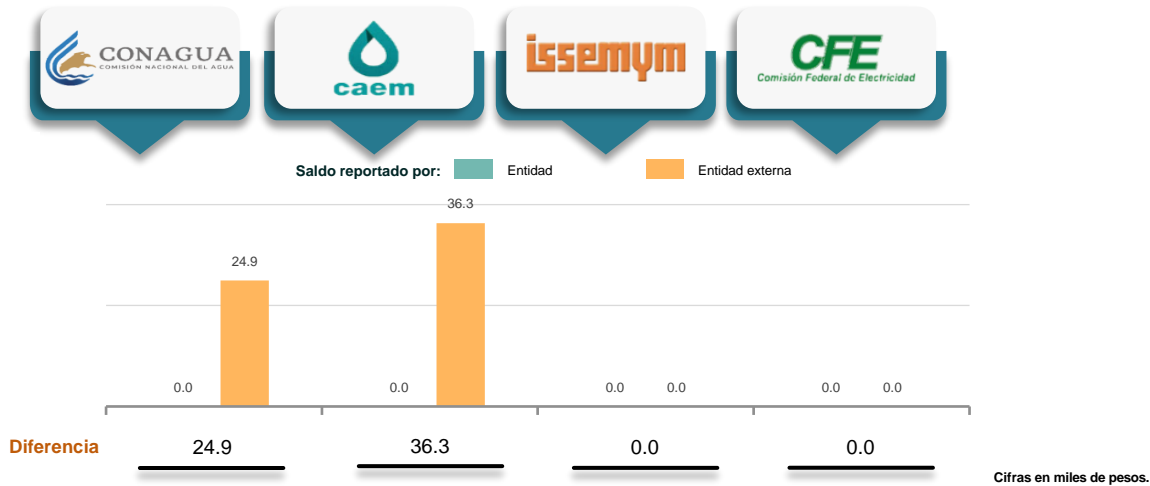


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM
--	----	--	-------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

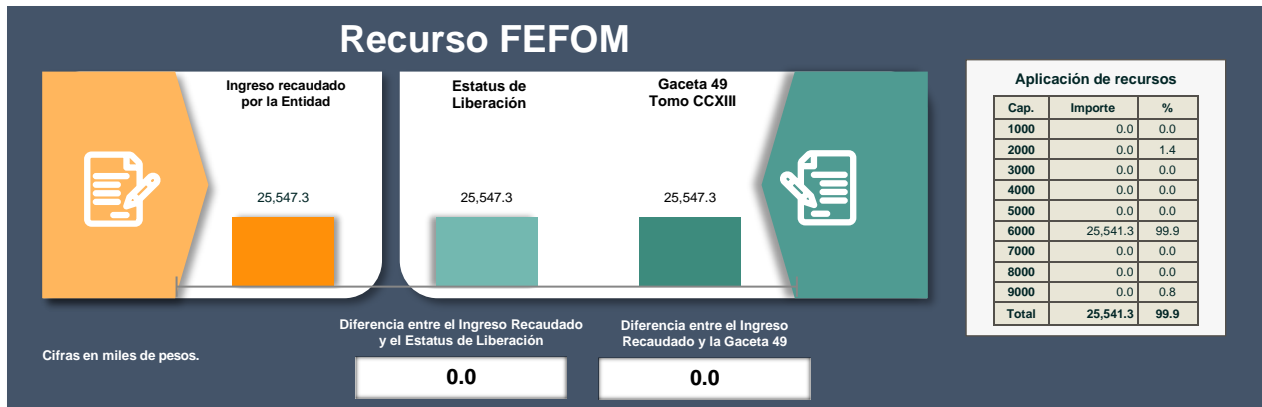
Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Si
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

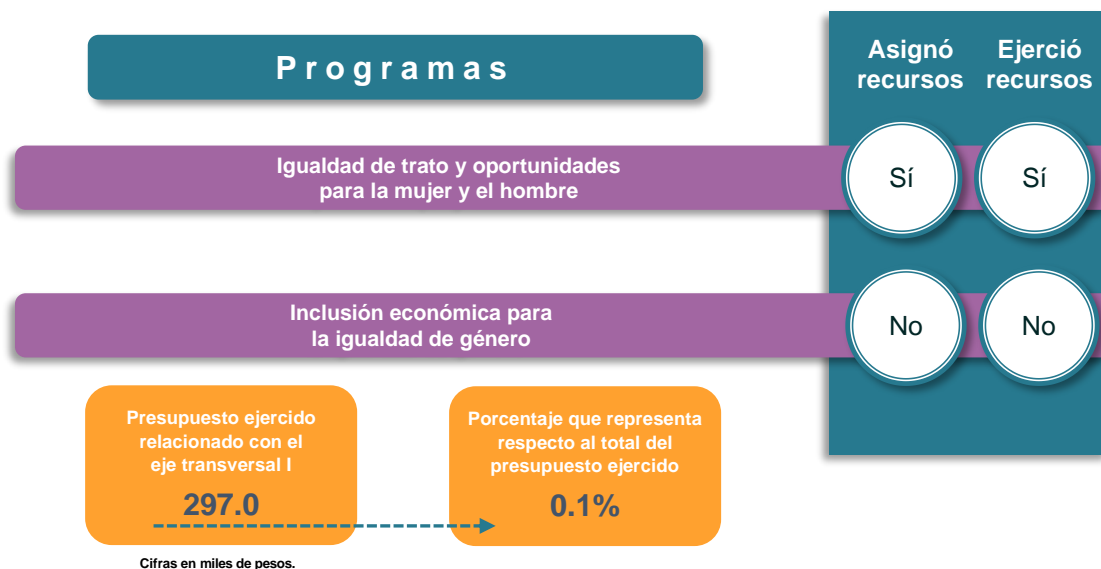


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación” para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	89.6%	140.2%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	96.9%	86.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	60.0%	106.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	95.0%	103.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	104.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	96.3%	141.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	101.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	99.1%	146.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	78.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	141.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	88.6%	95.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	105.8%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	96.9%	77.8%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	100.0%	101.2%
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	58.1%	120.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	72.7%	100.0%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	105.5%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	96.9%	99.3%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	96.9%	83.8%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	75.2%	100.5%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	93.6%	137.8%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	72.8%	105.1%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	107.9%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	99.0%	138.7%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	97.1%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	96.9%	166.7%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	97.3%	99.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	98.5%	87.8%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	97.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	82.3%	164.5%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	96.9%	104.3%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	99.7%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	93.0%	153.1%
		Total	97.3%	108.4%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Villa Victoria

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación			
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CINAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	372.7	102	331.5	297.0	Cumplió	Subejercicio	102	143	89.8%	140.2%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	47,855.6	12,702	55,574.6	53,861.9	Cumplió	Subejercicio	12,702	10,975	96.9%	86.3%
Eje transversal I	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	3,146.1	732	1,463.2	877.5	Cumplió	Subejercicio	732	778	60.0%	106.3%
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	14,644.4	206	6,633.4	6,301.4	Cumplió	Subejercicio	206	214	95.0%	103.9%
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	811.5	97	436.3	436.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	97	101	100.0%	104.1%
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	SI	22,946.6	389	14,628.6	14,087.4	Cumplió	Subejercicio	389	551	96.3%	141.6%
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	644.6	68	1,119.3	1,119.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	68	69	100.0%	101.5%
Eje transversal I	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	62,218.5	7,055	65,710.6	65,118.0	Cumplió	Subejercicio	7,055	10,321	99.1%	146.3%
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	SI	1,296.0	281	1,130.8	884.0	Cumplió	Subejercicio	281	281	78.2%	100.0%
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	1,769.6	1,204	2,016.9	2,016.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,204	1,700	100.0%	141.2%
Eje transversal III	Transparencia	SI	672.1	40	643.4	569.9	Cumplió	Subejercicio	40	38	88.6%	95.0%
Eje transversal I	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	99.5	625	1,197.5	1,197.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	625	661	100.0%	105.8%
Eje transversal I	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Vivienda	SI	811.8	48	6,629.7	6,425.7	Cumplió	Subejercicio	45	35	96.9%	77.8%
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	SI	2,159.7	2,022	5,044.2	5,044.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,022	2,046	100.0%	101.2%
Pilar I	Atención médica	SI	415.5	80	614.6	357.1	Cumplió	Subejercicio	80	96	58.1%	120.0%
Pilar I	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas	SI	491.8	21	416.0	302.5	Cumplió	Subejercicio	21	21	72.7%	100.0%
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	201.7	283	307.3	307.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	293	309	100.0%	105.5%
Pilar II	Modernización de los servicios comunales	SI	3,942.6	50,226	3,836.9	3,718.1	Cumplió	Subejercicio	50,226	49,853	99.3%	99.9%
Pilar I	Empleo	SI	305.9	74	291.4	282.4	Cumplió	Subejercicio	74	62	96.8%	83.8%
Pilar I	Desarrollo agrícola	SI	2,057.4	805	1,743.9	1,311.2	Cumplió	Subejercicio	805	809	75.2%	100.5%
Pilar 2	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	SI	1,733.2	736	1,650.0	1,544.6	Cumplió	Subejercicio	736	1,014	93.6%	137.8%
Pilar 2	Fomento turístico	SI	584.3	39	561.3	408.6	Cumplió	Subejercicio	39	41	72.8%	105.1%
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Política territorial	SI	733.1	555	1,566.7	1,566.7	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	555	599	100.0%	107.9%
Pilar 3	Protección civil	SI	10,770.9	1,706	2,328.8	2,294.0	Cumplió	Subejercicio	1,706	2,367	99.0%	138.7%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	SI	17,722.5	42	18,173.5	17,638.5	Cumplió	Subejercicio	42	42	97.1%	100.0%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Protección al ambiente	SI	516.4	33	536.6	519.9	Cumplió	Subejercicio	33	55	96.9%	166.7%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Desarrollo urbano	SI	196,294.4	1,053	193,337.2	188,061.5	Cumplió	Subejercicio	693	686	97.3%	99.0%
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	2,077.7	41	2,328.8	2,294.0	Cumplió	Subejercicio	41	36	87.8%	87.8%
Pilar 3	Alumbrado público	SI	7,812.1	651	7,482.9	7,255.4	Cumplió	Subejercicio	651	651	97.0%	100.0%
Pilar 3	Cultura y arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Derechos humanos	SI	653.4	62	498.6	410.6	Cumplió	Subejercicio	62	102	82.3%	164.5%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	SI	1,086.4	2,360	1,011.4	979.6	Cumplió	Subejercicio	2,360	2,461	96.9%	104.3%
Pilar 4	Seguridad pública	SI	37,485.1	3,701	33,162.7	33,070.3	Cumplió	Subejercicio	3,701	3,702	99.7%	100.0%
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	2,597.3	9,425	3,205.4	2,981.9	Cumplió	Subejercicio	9,425	14,430	93.0%	153.1%
Total		33	446,731.8	97,471	445,536.2	433,370.1			97,111	105,249	97.3%	108.4%

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, sin embargo, en el acta del Órgano Máximo de Gobierno no hace mención del monto por el cual se autorizaron las modificaciones por un importe de (-1,195.6) miles de pesos.	1,195.6	Artículos 285 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipio.
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 621.9 miles de pesos.	621.9	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.5 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 15,168.70 pesos, correspondientes al Primer Síndico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	15.1	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Edificios no Habitacionales" y "Terrenos" por un importe de 6,961.7 miles de pesos.	6,961.7	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 20 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 36.1 miles de pesos.	36.1	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
8	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias entre el cálculo de la aportación y lo efectivamente pagado por un importe de (-82.2) miles de pesos.	82.2	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-N del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias con lo reportado por la Secretaría de Finanzas por un importe de 23.6 miles de pesos.	23.6	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-N del Código Financiero del Estado de México y Municipios.





Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-090)

**Municipio de
Villa Victoria**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Villa Victoria

(ACF-090)

Objetivo

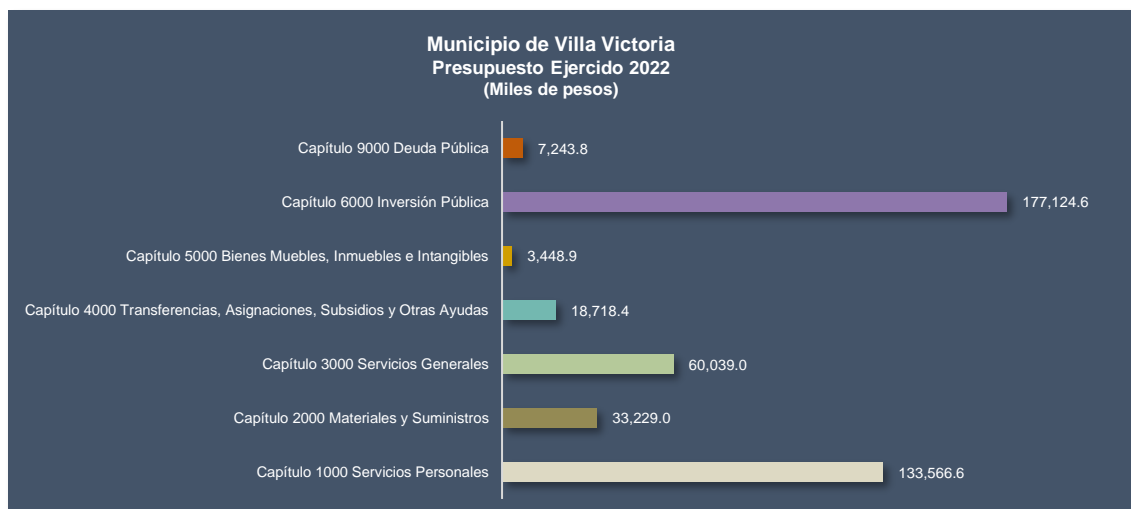
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Villa Victoria, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/500/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

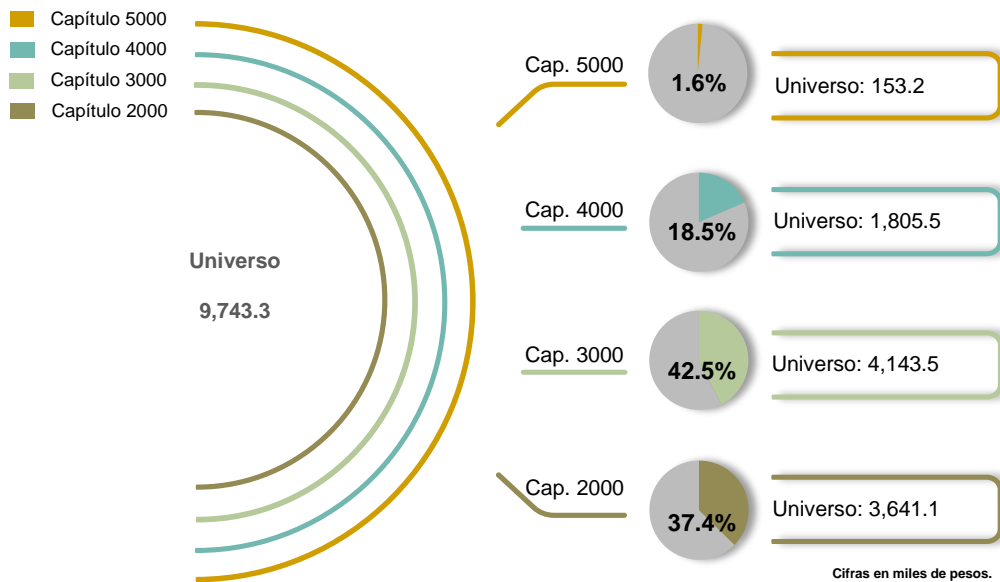
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Villa Victoria un presupuesto por 446,731.9 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 445,536.3 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 433,370.2 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

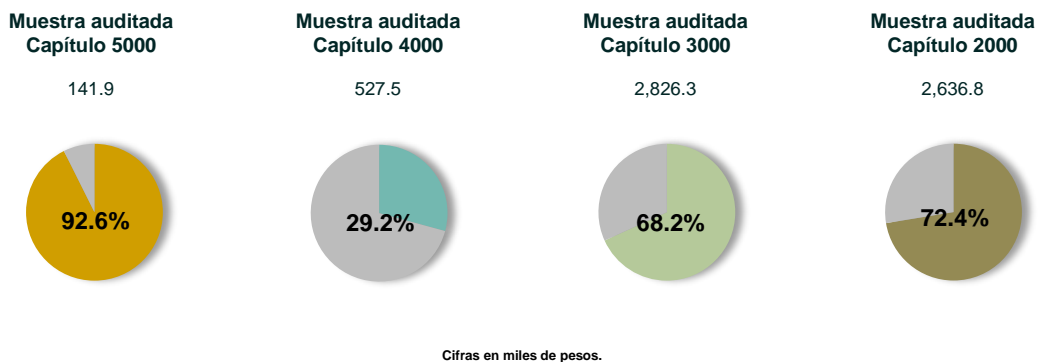
Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 9,743.3 miles de pesos, que representa el 2.2 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 6,132.5 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 62.9 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



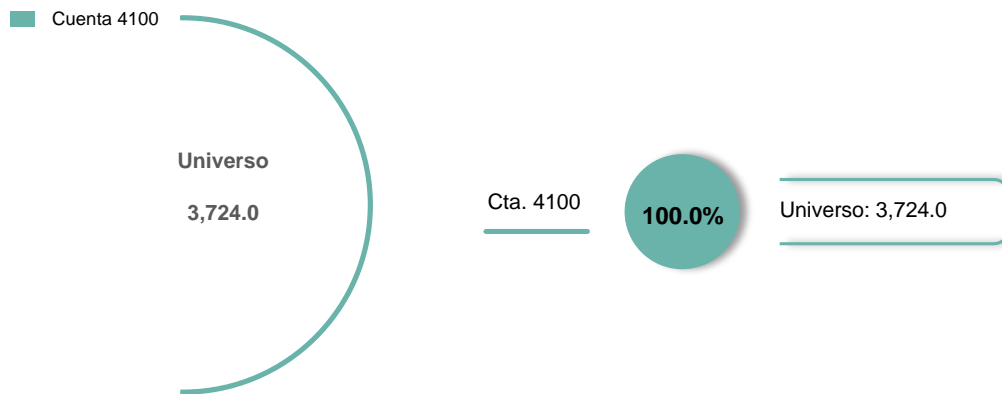
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Villa Victoria la Entidad un ingreso por 446,731.9 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 445,536.3 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 438,924.7 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 3,724.0 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 0.8 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Cifras en miles de pesos.

Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 3,724.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:

**Muestra auditada
Cuenta 4100**

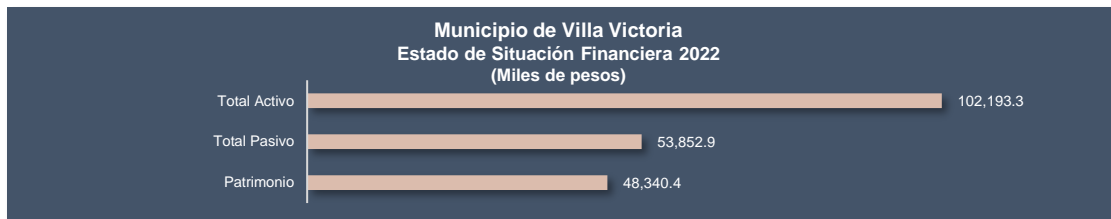
3,724.0



Cifras en miles de pesos.

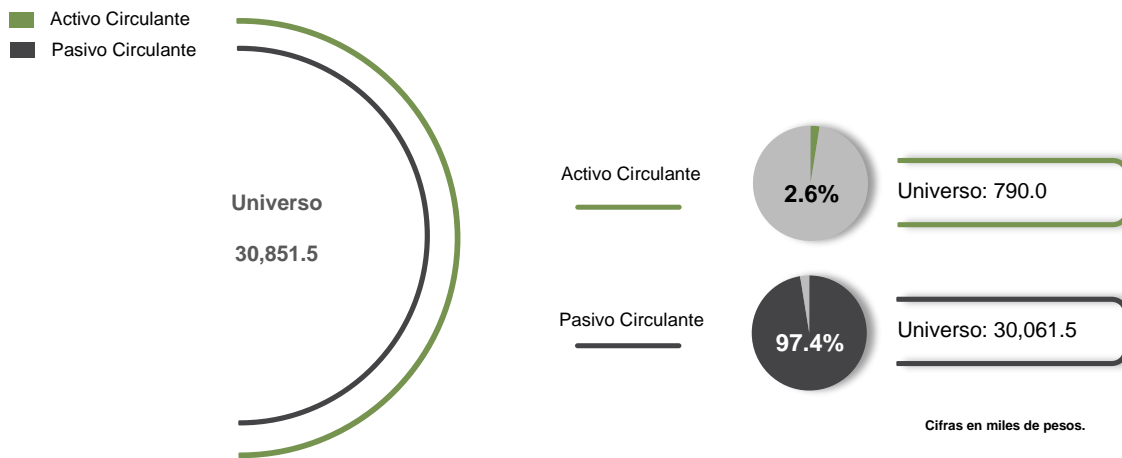
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Villa Victoria presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



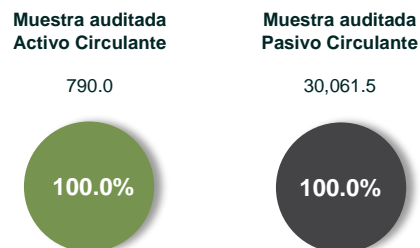
Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Villa Victoria Entidad, se determinó un universo fiscalizable de 30,851.5 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

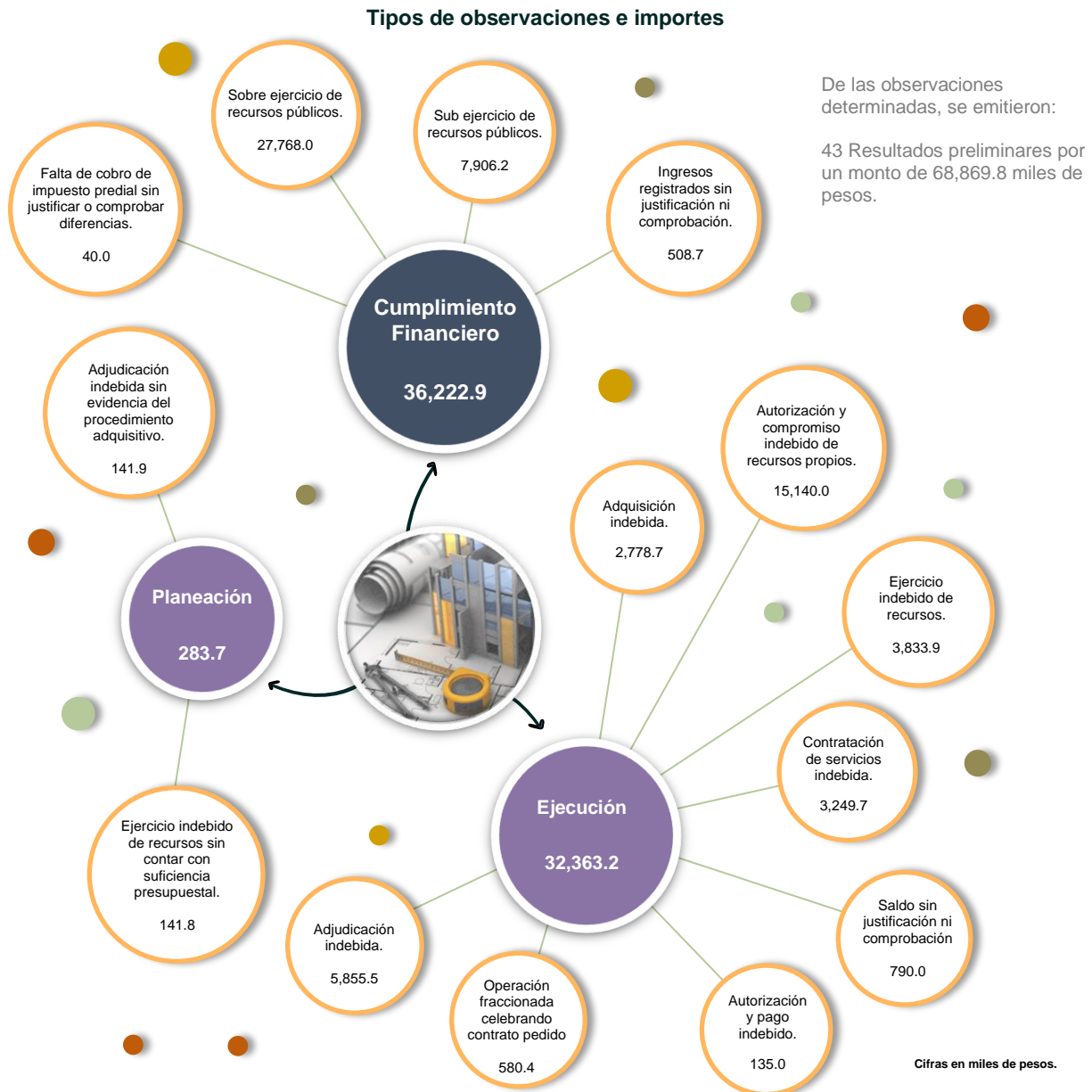
Se obtuvo una muestra de 30,851.5 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 40,708.0 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al **municipio de Villa Victoria**, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **43** resultados preliminares por un importe de **68,869.8 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. Se precisa que el monto observado es superior al monto contratado por las conductas observadas, más no así, por el recurso contratado y ejercido.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **cumplimiento financiero**, por **36,222.9 miles de pesos**, que representa el 52.6 por ciento del total observado, en la etapa de **ejecución** se observaron **32,363.2 miles de pesos**, que representa el 47.0 por ciento del mismo y en la etapa de **planeación** se observaron **283.7 miles de pesos**, que representa el 0.4 por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se observaron **425.6 miles de pesos**, que representan el 0.8 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **3** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo		
Importe Observado	141.9 miles de pesos	 <p>Se presume que la Entidad, realizó operaciones adquisitivas con ingresos propios financieros, afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Relaciones Públicas", en la partida por objeto del gasto; ello en contravención con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo		
Importe Observado	141.9 miles de pesos	 <p>Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros, afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Relaciones Públicas", en la partida por objeto de gasto, por la adquisición de "mesa para lavado de viseras con bastidor"; dado que no contó con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.</p>
Número de resultados	1	

Nombre de la cuenta	
5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo	
Importe Observado	141.9 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente gastos pagados con recursos propios; ello sin contar con suficiencia presupuestal en la fuente de financiamiento "Ingresos Propios del Municipio" y proyecto "Relaciones Públicas".

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se observaron **920.0 miles de pesos**, que representan el 1.3 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **3 resultados**.

Nombre de la cuenta	
4411- Cooperaciones y ayudas	
Importe Observado	392.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros la "adquisición de pintura y ataúdes entregados como apoyo", afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Relaciones Públicas"; toda vez que, no contó con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.

Nombre de la cuenta	
4383- Subsidios y apoyos	
Importe Observado	135.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó pagar con ingresos propios financieros del municipio el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte", afectando el proyecto "Relaciones públicas", partida por objeto de gasto, por el adelanto de participaciones; ello en contravención del acuerdo de cabildo.

Nombre de la cuenta	
4411- Cooperaciones y ayudas	
Importe Observado	392.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente recursos propios por gastos pagados con recursos provenientes del Predial y Recursos propios 2022; sin contar con suficiencia presupuestal.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **9,123.9 miles de pesos**, que representan el 13.2 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **15** resultados.

Nombre de la cuenta	
3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	
3363- Servicios de impresión de documentos oficiales	
3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	
3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	
3822- Espectáculos cívicos y culturales	
Importe Observado	2,826.3 miles de pesos
Número de resultados	5



Observación
Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros, el "servicio profesional de consultoría para la revisión de la elaboración del presupuesto de egresos", "servicios de impresión de papelería o formularios comerciales", "servicios de mantenimiento" y "renta de carpas y mobiliario para el periodo de vacunación", afectando contable y presupuestalmente los proyectos, en sus respectivas partidas por objeto del gasto; toda vez que, no contó con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.

Nombre de la cuenta

3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos
 3363- Servicios de impresión de documentos oficiales
 3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres
 3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social
 3822- Espectáculos cívicos y culturales



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente contrato servicios con ingresos propios financieros, el “servicio profesional de consultoría para la revisión de la elaboración del presupuesto de egresos”, “servicios de impresión de papelería o formularios comerciales”, “servicios de mantenimiento” y “renta de carpas y mobiliario para el periodo de vacunación”, afectando contable y presupuestalmente los proyectos, en sus respectivas partidas por objeto del gasto; toda vez que, no contó con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

Importe Observado	2,826.3 miles de pesos
Número de resultados	5

Nombre de la cuenta

3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos



Observación

Se presume que la Entidad, contrató servicios indebidamente con ingresos propios financieros, el “servicio profesional de consultoría” afectando contable y presupuestalmente el proyecto “Asesoría jurídica al ayuntamiento”, en la partida por objeto del gasto; toda vez que, no contó con la autorización escrita del titular de la unidad administrativa, así como con el dictamen de la unidad administrativa respectiva.

Importe Observado	423.4 miles de pesos
Número de resultados	1

Nombre de la cuenta

3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social
 3822- Espectáculos cívicos y culturales



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente distrajo ingresos propios financieros el servicio de “espectáculo de pirotecnia piromusical, audio producción para la muerte viva y por la renta de carpas y mobiliario”, afectando contable y presupuestalmente los proyectos “Relaciones públicas”, “Mejoramiento de la vivienda” y “Adquisiciones y servicios”, en la partida por objeto de gasto; toda vez, que no corresponden con el objeto del gasto de dicha partida.

Importe Observado	719.2 miles de pesos
Número de resultados	2

Nombre de la cuenta	
3363 - Servicios de impresión de documentos oficiales 3821 - Gastos de ceremonias oficiales y de orden social 3822 - Espectáculos cívicos y culturales	
Importe Observado	2,328.7 miles de pesos
Número de resultados	3



Observación
Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente recursos propios, pagados con recursos propios; ello sin contar con suficiencia presupuestal en la fuente de financiamiento Ingresos propios del municipio y predial, afectando contable y presupuestalmente los proyectos "Relaciones públicas", "Mejoramiento de la vivienda" y "Adquisiciones y servicios" sumando en la partida por objeto del gasto.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 2000**, se observaron **6,247.4 miles de pesos**, que representan el 9.1 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **10 resultados**.

Nombre de la cuenta	
2211- Productos alimenticios para las personas 2491- Materiales de construcción 2531- Medicinas y productos farmacéuticos 2721- Prendas de seguridad y protección personal	
Importe Observado	2,636.7 miles de pesos
Número de resultados	4



Observación
Se presume que la Entidad, adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros, afectando contable y presupuestalmente los proyectos "Adquisiciones y servicios", "Relaciones públicas", "Asesoría jurídica al ayuntamiento" y "Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas"; con sus respectivas partidas por objeto del gasto, por la adquisición de refrescos, aguas y alimentos, por la adquisición de pintura e impermeabilizante, por la adquisición de pruebas test coronavirus, alcohol, gel y cubrebocas, por la adquisición de alcohol, cubrebocas y gel antibacterial ; toda vez que, no contaron con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.

Nombre de la cuenta

2211- Productos alimenticios para las personas
 2491- Materiales de construcción
 2531- Medicinas y productos farmacéuticos
 2721- Prendas de seguridad y protección personal

Importe Observado	2,636.8 miles de pesos
Número de resultados	4



Observación

Se presume que la Entidad, indebidamente adquirió con ingresos propios financieros, afectando contable y presupuestalmente los proyectos “Adquisiciones y servicios”, “Relaciones públicas”, “Asesoría jurídica al ayuntamiento” y “Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas”; con sus respectivas partidas por objeto del gasto, por la adquisición de refrescos, aguas y alimentos, por la adquisición de pintura e impermeabilizante, por la adquisición de pruebas test coronavirus, alcohol, gel y cubrebocas, por la adquisición de alcohol, cubrebocas y gel antibacterial ; ello sin contar con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de la cuenta

2211- Productos alimenticios para las personas

Importe Observado	393.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la Entidad, ejerció indebidamente recursos propios por gastos pagados con recursos propios y del predial; sin contar con suficiencia presupuestal en la fuente de financiamiento ingresos propios del municipio, afectando contable y presupuestalmente el proyecto “Adquisiciones y servicios”, en la partida por objeto de gasto.

Nombre de la cuenta

2491- Materiales de construcción


Importe Observado	580.4 miles de pesos
Número de resultados	1




Observación

Se presume que la Entidad, fraccionó indebidamente las operaciones, que afectaron contable y presupuestalmente el proyecto “Control y supervisión de obras públicas”, en la partida por objeto del gasto; celebrando contratos pedido.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los capítulos conjuntos **5000, 3000 y 2000**, se observaron **27,768.0 miles de pesos**, que representan el 40.3 por ciento de la muestra auditada, determinaron en **un** resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
2211- Productos alimenticios para las personas 2491- Materiales de construcción 2721- Prendas de seguridad y protección personal 3311- Asesorías asociadas a convenios o acuerdos 3363- Servicios de impresión de documentos oficiales 3551- Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres 3821- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social 3822- Espectáculos cívicos y culturales 5671- Herramientas, máquina herramienta y equipo		Se presume que la Entidad, sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros, con relación entre el presupuesto autorizado, sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación de la norma que le permitió llevar acabo el sobre ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad, y que compruebe el destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.
Importe Observado	27,768.0 miles de pesos	
Número de resultados	1	
		

De las partidas del Presupuesto de Ingresos con cargo a la cuenta **4112 1 1 1**, se observaron **548.7 miles de pesos**, que representan el 0.8 por ciento de la muestra auditada, determinaron 2 resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
4112 1 1 1 Predial.		Se presume que la entidad, indebidamente no justificó y comprobó los ingresos reflejados en el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos en los meses de mayo, junio, julio y diciembre de 2022.
Importe Observado	508.7 miles de pesos	
Número de resultados	1	
		

Nombre de la cuenta	
4112 1 1 1 Predial.	
Importe Observado	40.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad indebidamente no realizó el cobro total del Impuesto predial; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

De las partidas del Estado de Situación Financiera con cargo a la cuenta **activo circulante**, se observaron **790.0 miles de pesos**, que representan el 1.2 por ciento de la muestra auditada, determino **un** resultado.

Nombre de la cuenta	
1131- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	
Importe Observado	790.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad, indebidamente erogó recursos públicos financieros, de acuerdo con el saldo que se refleja en el Estado de Situación Financiera al término del periodo fiscalizable 2022, saldo que no representa el importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar; identificando la falta de seguimiento mensual del saldo que refleja la balanza de comprobación detallada.

De las partidas del Estado de Situación Financiera con cargo a la cuenta **pasivo circulante**, se observaron **15,140.0 miles de pesos**, que representan el 22.0 por ciento de la muestra auditada, determinaron **6** resultados.

Nombre de la cuenta	
2112- Proveedores por pagar a corto plazo.	
Importe Observado	7,618.0 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de adeudos al 31 de diciembre de 2022; sin que la entidad contara con la documentación que justifique y compruebe la ejecución del procedimiento adquisitivo; en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta	
2112- Proveedores por pagar a corto plazo	
Importe Observado	2,265.9 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022; por la celebración de "contratos pedidos" que excedieron el monto permitido para la adjudicación directa; ello en contravención a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta	
2112- Proveedores por pagar a corto plazo	
Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado del contrato pedido celebrado y de acuerdo con las operaciones fraccionadas y amparadas con ocho comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).

Nombre de la cuenta	
2112- Proveedores por pagar a corto plazo	
Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado del contrato pedido celebrado, sin la documentación legal justificativa; todo ello en contravención al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta	
2112- Proveedores por pagar a corto plazo	
Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado de la celebración de contratos pedido, sin contar con evidencia del análisis realizado para seleccionar al proveedor que garantizó las mejores condiciones.

Nombre de la cuenta	
2112- Proveedores por pagar a corto plazo	
Importe Observado	1,677.5 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente autorizó y comprometió recursos propios que derivaron en el reconocimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2022, derivado de la celebración de contratos pedido, sin contar con suficiencia presupuestal y sin que las obras se encuentren autorizadas en el programa anual de obras.

De la partida presupuestal, se observaron **7,906.2 miles de pesos**, que representan el **11.5** por ciento de la muestra auditada, determino **un** resultado.

Nombre de la cuenta	
2531- Medicinas y productos farmacéuticos 4383- Subsidios y apoyos 4411- Cooperaciones y ayudas	
Importe Observado	7,906.2 miles de pesos
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la Entidad, indebidamente subejerció recursos públicos financieros, con relación entre el presupuesto autorizado, esto en razón de que no contó con los documentos legales que acrediten la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar acabo el subejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables antes referidas que afectaron económicamente a la entidad; ello en contravención a como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.